

Las comunidades ralentizan la aprobación de la especialidad de urgencias

Las comunidades autónomas coinciden en que no tiene sentido aprobar la especialidad de Urgencias antes de que culmine el proceso de desarrollo de la troncalidad, aún en curso. Así, el decreto que regulará su creación tendrá que esperar, al menos, hasta la próxima legislatura.

F. G. 21/01/2008

Las comunidades autónomas han echado un jarro de agua fría sobre las aspiraciones de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (**Semes**). Definitivamente, la nueva especialidad no verá la luz antes del 9 de marzo, como reclamaba la sociedad científica.

La Comisión Técnica Delegada de la Comisión de Recursos Humanos, que reúne a representantes de la Administración central y de las 17 autonomías, ha decidido por consenso posponer la aprobación del real decreto que Sanidad les presentó para regular la futura especialidad. Los representantes autonómicos coinciden en que no tiene sentido aprobar ninguna especialidad nueva hasta que no culmine el proceso de desarrollo de la troncalidad, aún en curso. En definitiva, la posible creación de la que se supone que será la primera especialidad troncal del Sistema Nacional de Salud (SNS) no se puede desligar de este proceso.

El informe sobre troncalidad que ultima el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, por encargo del **Ministerio de Sanidad**, debería estar listo antes de marzo, si se cumplen las previsiones de su presidente, Alfonso Moreno (**ver información**). Con ese dictamen, se iniciaría el proceso de encuadramiento de las especialidades en el futuro mapa de la formación especializada.

"Estando tan avanzado ese estudio, no creemos que pase absolutamente nada por demorar un poco en el tiempo la decisión final sobre Urgencias y Emergencias. Es más, una vez que tengamos claro cómo se va a configurar la formación de posgrado habrá más garantías para crear nuevas especialidades, si es el caso", afirma Fuencisla Olmos, directora general de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (**Sescam**), y representante de esta autonomía en la Comisión Consultiva.

Revés, pero menos

Aunque Semes admite que esta decisión contraviene el calendario que se habían fijado, los representantes de la sociedad siguen "absolutamente convencidos" de que la creación de la especialidad no tiene vuelta atrás: "Es cierto que si se hubiera dado el visto bueno al real decreto, ahora mismo tendríamos muchas más garantías.

La decisión de las autonomías impide que vea la luz antes de las elecciones, como pretendíamos, y nos priva de esa seguridad, pero creemos que, a efectos prácticos, el resultado será el mismo: Urgencias será una especialidad, y lo será incardinada en un tronco", afirma Tomás Toranzo, vicepresidente de Semes.

Toranzo achaca la decisión de las autonomías al "momento político, especialmente pródigo en rivalidades partidistas, y no a que las comunidades duden de la oportunidad de crear la especialidad; de hecho, por lo que a mí me ha trascendido de esa reunión todos ellos dieron su visto bueno al informe de la comisión promotora, que recomendaba su aprobación".

No obstante, la directora de Personal del Sescam matiza las palabras de Toranzo: "Escuchamos el informe de la comisión promotora, pero no nos posicionamos ni a favor ni en contra, porque una vez que se decidió aplazar el proceso no había lugar a ese posicionamiento. No digo que al final no se decida aprobarla, sólo que, de momento, no hay una postura oficial".

De momento, los casi 6.000 urgenciólogos que ejercen en el SNS tendrán que esperar hasta la próxima legislatura para ver si finalmente hay una titulación oficial en Urgencias.

Entre los avales que Semes esgrime para justificar la creación de la especialidad destaca el apoyo oficial que diez autonomías dieron a sus pretensiones. Entonces, los consejeros no condicionaron la aprobación al desarrollo de la troncalidad. Hoy, parecen más reticentes.

Diario Médico